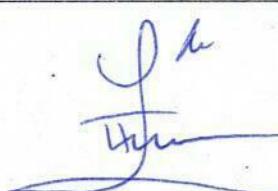




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Instituto de Investigaciones Histórico Sociales
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Acta de consejo técnico No. 1 (5 fojas)
<b>III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre del alumno, trayectoria escolar (académica), desarrollo de proyectos de investigación.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Art. 87 fracción XI, 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales de la Universidad Veracruzana. Evitar divulgar de manera indebida información relativa datos de alumnos, matrícula, desarrollo de proyectos de investigación y demás información confidencial, pues de hacerlo estaría en riesgo la esfera más íntima de las personas que aparecen en los asuntos y acuerdos tratados por el H. Consejo Técnico conforme a sus atribuciones.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	30/04/2025 Acta No.16/2025
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Humanidades  
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

ACTA No. 1  
Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día once de febrero de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. DR. MALIK LAURENT TAHAR CHAOUCH DIRECTOR, DR. ERNESTO TREVIÑO SECRETARIO, DR. CARLOS ALBERTO GARRIDO DE LA CALLEJA COORDINADOR DEL DOCTORADO EN HISTORIA Y ESTUDIOS REGIONALES, DR. VICTOR MANUEL ANDRADE GUEVARA COORDINADOR DEL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES, DRA. YOVANA CELAYA NANDEZ, COORDINADORA DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES, DRA. ANA ISABEL FONTECILLA CARBONELL COORDINADORA DE LA MAESTRÍA EN ESPACIO, TERRITORIO Y PAISAJES, DRA. CARMEN GUILLERMINA BLAZQUEZ DOMINGUEZ, DRA. VIRGINIE EMMANUELLE THIEBAUT, DR. LUIS JUVENTINO GARCÍA RUIZ, CONSEJEROS Y DR. EFRAIN QUIÑONEZ LEON, CONSEJERO INVESTIGADOR, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales, reunidos en el espacio que ocupa la Dirección de la citada entidad académica, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha cuatro de febrero del presente año, suscrita por el Dr. Malik Laurent Tahar Chaouch, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

----- Orden del día -----

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del acta anterior.
- 3.- Validación de tutorías de posgrados.
- 4.- Oficio de inconformidad reglamento de posgrado.
- 5.- Validación de informes del Dr. José Galindo.
- 6.- Aval de proyectos y estancia. Dra. Rosío Córdova, Dr. Efraín Quiñonez y Dr. Pedro Jiménez.
- 7.- Asuntos generales.

En relación al punto número tres en la orden del día la Coordinadora de la Maestría en Ciencias Sociales solicita al H. Consejo Técnico, la VALIDACIÓN DEL REPORTE DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS POR EL SEMESTRE AGOSTO 2024 - ENERO 2025. Se procede a revisar los reportes correspondientes, anexando a la presente Acta, el Reporte General de Tutorías.

Seguidamente el Dr. Carlos Alberto Garrido de la Calleja, Coordinador del Doctorado en Historia y Estudios Regionales, somete a consideración del H. Consejo Técnico la VALIDACIÓN DEL REPORTE DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS semestre



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Humanidades  
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales**

**ACTA No. 1  
Consejo Técnico**

AGOSTO 2024- ENERO 2025. Se procede a revisar los reportes correspondientes, anexando a la presente Acta el Reporte General.

El Dr. Víctor Manuel Andrade Guevara, Coordinador del Doctorado en Ciencias Sociales, somete a consideración del H. Consejo Técnico la VALIDACIÓN DEL REPORTE DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS PERIODO AGOSTO 2024- ENERO 2025. Se procede a revisar los reportes correspondientes, anexando a la presente Acta, el Reporte General.

La Dra. Ana Isabel Fontecilla Carbonell, Coordinadora de la Maestría en Espacio, Territorio y Paisajes somete a consideración del H. Consejo Técnico la VALIDACIÓN DEL REPORTE DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS PERIODO AGOSTO 2024- ENERO 2025. Se procede a revisar los reportes correspondientes, anexando a la presente Acta, el Reporte General.

Para el punto número cuatro la Dra. Dra. Ana Isabel Fontecilla Carbonell, Coordinadora de la Maestría en Espacio, Territorio y Paisajes, informa al Consejo Técnico respecto a oficio de inconformidad sobre el artículo 48 del nuevo Reglamento de Posgrados, en relación a que no pueden ser miembros del jurado para titulaciones de los Posgrados ningún integrante del Comité Tutorial, y comenta que redacto un escrito en donde solicita que por lo menos puedan formar parte Asesor, Tutor y el Director o Directora Tesis.

En el punto número cinco el titular del Instituto somete a validación de este Órgano Colegiado tres reportes bimestrales de actividades por parte del Dr. José Galindo Rodríguez quien se encuentra realizando una estancia académica en la Universidad de Harvard con motivo de proyecto de investigación N1-ELIMINADO 553

N2-ELIMINADO 554

Se procede a revisar los reportes correspondientes, los cuales se anexan a la presente Acta.

En el punto número seis el Director del IIHS presenta ante Consejo Técnico una solicitud de parte del Dr. Efraín Quiñonez León para efecto de avalar el registro de su proyecto de investigación N3-ELIMINADO 555

N4-ELIMINADO 556

El Dr. Efraín Quiñonez adjunta a su solicitud el protocolo de su proyecto para su validación y en este acto se excusa de intervenir en la discusión y resolución que determine este Órgano Colegiado por ser parte del asunto a tratar, dejando constancia de este hecho en la presente Acta.

**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Humanidades  
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales**

**ACTA No. 1  
Consejo Técnico**

Por otro lado el Dr. Malik Tahar menciona que el Dr. Pedro Jiménez Lara investigador adscrito a este Instituto, presentó una solicitud a este Consejo Técnico, para aval y autorización de su salida, en virtud de que recibió una carta invitación de la FUMDHAN signado por la Dra. Anne Marie Pessis directora, para realizar actividades académicas y de investigación en el Parque Nacional Serra da Capivara localizado en el estado de Piaui, Brasil del 25 de febrero al 11 de marzo de 2025, adjuntando a su petición la Carta invitación para realizar dichas actividades, documentos que se anexan a la presente acta.

Para asuntos generales la Dra. Yovana Celaya Nández solicita al Consejo Técnico el aval para realizar un Seminario permanente que tendrá como sede el Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales y estará bajo su coordinación, toda vez que, en 2024 se conformó una red interinstitucional de investigación sobre el estudio histórico de los municipios, pues la red de la que es fundadora se estructura en torno a tres ejes de investigación que de forma bianual desarrollarán una agenda de trabajo que será presentado en el segundo Congreso internacional a celebrarse en 2026.

El Seminario se titula : "Agencia, conflicto y resistencia" y está integrado por colegas de instituciones nacionales e internacionales,: INAH, UNAM, Universidad Autónoma de Zacatecas, Universidad Autónoma de Hidalgo, Universidad Nacional de Mar de Plata, CONICET, Universidad de Guadalajara, Universidad Autónoma de Ciencias y Artes de Chiapas, El Colegio Mexiquense, Universidad Centroamericana José Címeón Cañas y Conacyt-Ciesas.

La Dra. Yovana Celaya Nández somete a discusión su propuesta y en este acto se excusa de intervenir en la resolución que determine este Órgano Colegiado por ser parte del asunto a tratar, dejando constancia de este hecho en la presente Acta.

En otro asunto general la Coordinador de la Maestría en Ciencias Sociales, externa al Consejo Técnico de una solicitud de apoyo económico por parte de la alumna N5-ELIMINADO 1 N6-ELIMINADO 1 N7-ELIMINADO 1 para realizar una estancia en el Instituto Internacional de Sociología Jurídica del 03 de marzo al 03 de abril de 2025, durante su estancia la alumna estará realizando trabajo de investigación en la biblioteca de esta Institución.

Adjuntando a su solicitud la carta de aceptación del Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati, España, el formato de movilidad estudiantil plan de trabajo y constancia de calificaciones de la Maestría en Ciencias Sociales, documentos que soportan la solicitud de la alumna.

Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Humanidades  
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

ACTA No. 1  
Consejo Técnico

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.**-Se encuentran presentes los integrantes de este Consejo Técnico, existiendo quórum para sesionar. -----

**SEGUNDO.**-Se omite la lectura del Acta anterior por ser del conocimiento de todos.-----

**TERCERO.**- Se validan por unanimidad los reportes del Sistema Institucional de Tutorías período Agosto 2024 – Enero 2025 de la Maestría en Ciencias Sociales, Doctorado en Historia y Estudios Regionales , Doctorado en Ciencias Sociales y de la Maestría en Espacio , Territorio y Paisajes presentados los respectivos Posgrados

**CUARTO.**----

**QUINTO.**- El H. Consejo Técnico valida los reportes bimestrales de actividades del Dr. José Galindo Rodríguez quien se encuentra realizando una estancia académica en la Universidad de Harvard N7-ELIMINADO 557

N8-ELIMINADO 558

**SEXTO.**- El H. Consejo Técnico avala y autoriza el registro del proyecto de investigación del Dr. Efraín Quiñonez León, N9-ELIMINADO 559

N10-ELIMINADO 560

**SEPTIMO.**- Se avala y autoriza al Dr. Pedro Jiménez Lara su salida para realizar actividades académicas y de investigación en el Parque Nacional Serra da Capivara localizado en el estado de Piaui, Brasil del 25 de febrero al 11 de marzo de 2025.-----

**OCTAVO.**- El H. Consejo Técnico avala y autoriza se lleve a cabo el seminario permanente “Agencia, conflicto y resistencia”, con sede en este Instituto de Investigaciones Histórico Sociales, bajo la coordinación de la Dra. Yovana Celaya Nández.-----

**NOVENO.**- El Consejo Técnico avala y autoriza el apoyo económico N11-ELIMINADO 561

N12-ELIMINADO 1, para realizar una estancia en el Instituto Internacional de Sociología Jurídica del 03 de marzo al 03 de abril de 2025, durante su estancia la alumna estará realizando trabajo de investigación en la biblioteca de esta Institución.-----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día once de febrero de 2025 firmando al margen y al calce los que en ella intervenimos.-----

Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Humanidades  
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

ACTA No. 1  
Consejo Técnico

DR. MALIK LAURENT TAHAR CHAOUCH  
DIRECTORA

DR. ERNESTO TREVINO RONZON  
SECRETARIO DEL INSTITUTO

DR. CARLOS ALBERTO BARRIDO DE LA  
CALLEJA  
COORDINADOR DEL DOCTORADO EN  
HISTORIA Y ESTUDIOS REGIONALES

DR. VICTOR MANUEL ANDRADE GUEVARA  
COORDINADOR DEL DOCTORADO EN  
CIENCIAS SOCIALES

DRA. YOVANA CELAYA NANDEZ  
COORDINADORA DE LA MAESTRIA  
EN CIENCIAS SOCIALES

DRA. ANA ISABEL FONTECILLA  
CARBONELL  
COORDINADORA DE LA MAESTRÍA EN  
ESPACIO, TERRITORIO Y PAISAJES

DRA. VIRGINIE EMMANUELLE THIEBAUT  
CONSEJERA

DRA. CARMEN G. BLAZQUE DOMINGUEZ  
CONSEJERA

DR. LUIS JUVENTINO GARCIA RUIZ  
CONSEJERO

DR. EFRAIN QUIÑONES LEON  
CONSEJERO INVESTIGADOR

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, antes de su conclusión., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 87 fraccion XI . Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

2.- ELIMINADO El El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, antes de su conclusión, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art. 87, fracción XI Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

3.- ELIMINADO El El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, antes de su conclusión, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art. 87, fracción XI Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

4.- ELIMINADO El El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, antes de su conclusión, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art. 87, fracción XI Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO El El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, antes de su conclusión, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art. 87, fracción XI Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

8.- ELIMINADO El El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, antes de su conclusión, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art. 87, fracción XI Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

9.- ELIMINADO El El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, antes de su conclusión, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art. 87, fracción XI Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

10.- ELIMINADO El El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, antes de su conclusión, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art. 87, fracción XI Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

11.- ELIMINADO El El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, antes de su conclusión, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art. 87, fracción XI Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## FUNDAMENTO LEGAL

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."